

# ARGUMENTARIO ACES

La Educación es la base fundamental para la realización personal, el bienestar colectivo y el progreso social. Trabajar por un Sistema Educativo integral para el desarrollo personal y la capacitación profesional de sus ciudadanos y ciudadanas es la mejor inversión que puede realizar cualquier sociedad.

Manifestamos nuestro acuerdo con una educación que hace de los Derechos Humanos, y en primer lugar, el respeto a la persona en todas sus vertientes, un pilar sobre el que construir el futuro.

Los valores de la ciudadanía y los Derechos Humanos se aprenden, se deben de aprender y practicar como un valor en sí mismos, no como una necesidad reactiva ante problemas y violaciones puntuales de todo orden, sino como una de las finalidades máximas de la educación.

Genéricamente los rasgos de los proyectos educativos cooperativos son:

- **Participación y Democracia.**  
**DESARROLLAN UN MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO** que abarca todos los ámbitos escolares: desde el aula, hasta el modelo de organización escolar, pasando por la estructura que dimana de su propia titularidad social. Su **punto de partida es la iniciativa popular**. La democracia participativa es piedra angular de la organización de los servicios públicos de calidad. Al amparo de la Alianza Cooperativa Internacional, al crear una cooperativa se entra a formar parte de un movimiento económico y social que bajo la denominación de "**ECONOMÍA SOCIAL**" busca la ordenación del proceso productivo a través de sistemas basados en las personas.
- **Igualdad/Equidad.**  
**PARTEN DE UN OBJETIVO DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES**, por tanto comprometidas en asegurar que cualquier alumno y alumna del entorno tenga acceso a sus aulas, independientemente de sus creencias, su condición personal o económica.
- **Atención a la diversidad/Inclusividad**  
**EN LA ESCUELA INCLUSIVA TODA PERSONA ES SUSCEPTIBLE DE APRENDIZAJE.** Se hace un esfuerzo especial y sostenido para atender todas y cada una de las necesidades del alumnado, entendiendo la diversidad en su concepto más amplio y dando respuesta educativa mediante políticas y medidas de ayuda, apoyo y compensación escolar: refuerzos, desdoblamiento de clases, agrupaciones flexibles, programas de diversificación curricular, programas de atención a alumnado con sobredotación intelectual, estudio asistido, tutoría intensiva, acogida y mediación cultural,... evitando la derivación hacia la clasificación, selección y segregación del alumnado.
- **Identidad y Apertura**  
**SE INTEGRAN EN SU ENTORNO MÁS PRÓXIMO**, es decir, en su realidad familiar, local, regional y nacional y se comprometen con su medio social y natural, con el desarrollo de la cultura propia al mismo tiempo que están abiertos a nuevas ideas, proyectos, experiencias y tecnologías de otros países, siendo uno de los objetivos prioritarios que nuestros alumnos y alumnas sean

ciudadanos del mundo.

- **Compromiso.**  
**OPTAN POR EL COMPROMISO ÉTICO Y LA ACCIÓN SOCIAL.** Luchan contra los estereotipos sexistas y por el respeto a la diversidad cultural desarrollando proyectos pedagógicos específicos, haciendo de la defensa de los Derechos Humanos uno de los ejes centrales de su acción educativa.
- **Colaboración.**  
**SE BASAN EN LA COOPERACIÓN, LA AYUDA MUTUA Y EL TRABAJO EN EQUIPO DE SUS PROFESIONALES,** actitud que nace en mucha medida por su propia incorporación a la titularidad. Un personal comprometido con la innovación y el cambio en la escuela. Que actúa como mediador, facilitador y acompañante del alumnado en su proceso de formación y sabe escuchar, dialogar y confiar en él. Que es capaz de cooperar con otros maestros y maestras en proyectos colectivos, así como de reflexionar críticamente sobre su propia práctica
- **Innovación.**  
**CONSTITUYEN ESCUELAS AUTÓNOMAS, CON UN PROYECTO EDUCATIVO Y DE GESTIÓN PROPIO dentro del marco de los principios y valores del cooperativismo,** alrededor del cual se desarrolla la formación del profesorado centrada en el propio proyecto, lo que constituye una posición favorable a la innovación, la investigación y a la experimentación de nuevos programas y proyectos.
- **Autonomía.**  
**CUENTAN CON UNA SIGNIFICATIVA BASE ORGANIZATIVA EMPRESARIAL.** Su punto de partida es la autonomía y la libertad de iniciativa con capacidad para regirse por normas y órganos propios, en base a la legislación cooperativa. Presentan anualmente a la Asamblea General de socios y socias el examen de la gestión social. Buscan la eficacia organizacional para maximizar sus ventajas, en un sector con fuerte competencia, rentabilizan activos, generan recursos y ponen en marcha estrategias de financiación. Mantienen una política de dirección de recursos humanos basada en la proyección social del trabajo, la selección y configuración de equipos estables, la motivación que parte de la implicación en el proyecto de todas las personas socias y trabajadoras y unas pautas de selección en base a sus necesidades como centro y como proyecto.  
Autonomía para pensar y llevar a la práctica proyectos educativos de centro consensuados y sometidos a la crítica, revisión, actualización y evaluación permanentes.
- **Renovación**  
**COMPROMETIDAS CON LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA.** Las cooperativas de enseñanza son centros educativos pioneros en el desarrollo de experiencias renovadoras. A lo largo de la historia destaca su compromiso por paliar las desigualdades y conseguir la integración del alumnado. Para ello han potenciado la capacidad de trabajo en equipo con los valores de la creatividad, la ilusión y el esfuerzo compartido, fomentando al máximo la dimensión emocional, base de unas relaciones afectivas y sanas.  
Una escuela innovadora que aprende de la memoria pedagógica, recontextualizando discursos y prácticas educativas, al tiempo que trata de

buscar nuevos referentes teóricos. Una escuela innovadora que aprende también del análisis y reflexión de las buenas prácticas.

- **Aprendizaje Cooperativo y Cultura Emprendedora**  
**PROCESO POTENCIADOR DEL APRENDIZAJE ENTRE IGUALES** con equipos heterogéneos de alumnado, desarrollando su autonomía personal y su capacidad para la toma de decisiones, promoviendo la colaboración y el trabajo en grupo, fomentando una participación e implicación más activa en la sociedad y el desarrollo de programas para la adquisición de habilidades emprendedoras. Todo ello como procedimiento instrumental en todos los niveles y presente en la metodología de las áreas del currículum escolar y proyectos formativos.
- **Convivencia**  
**LA GESTIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS**, que son inherentes a la dinámica de funcionamiento de cualquier organización compuesta por personas que conviven y que, lejos de concebirlos como problemas, se convierten en oportunidad para el enriquecimiento personal y el crecimiento colectivo, potenciando acciones que fomentan el respeto, el acuerdo y el consenso.
- **La calidad y la mejora continua.**  
**ENTENDIDA COMO LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO EDUCATIVO GESTIONADO DE MODO EFICIENTE MEDIANTE UNA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y ORIENTADOS A LA MEJORA CONTINUA.**  
Persiguiendo la obtención de buenos resultados académicos, teniendo en cuenta el entorno y entendiendo que dichos resultados son la consecuencia del trabajo conjunto de profesores, familias y alumnado.  
Fomentando la mejora continua de los centros, entendiendo por tal que todos los aspectos del centro son susceptibles de ser mejorados.  
Evaluando periódicamente todos los procesos educativos que se producen en el centro: la práctica docente, las tutorías realizadas, los aprendizajes conseguidos, el grado de satisfacción del conjunto de la comunidad escolar, etc. Considerando los modelos de evaluación existentes (EFQM, ISO, etc.) y otras estrategias de mejora como herramientas útiles susceptibles de ser utilizadas y compartidas por los centros y que son consensuadas entre todas las personas que participan en el proceso.
- **Laicismo y ciudadanía**  
**VELANDO POR EL PLURALISMO IDEOLÓGICO Y LA LIBRE EXPRESIÓN DE LAS IDEAS**, siempre que estas no atenten contra la dignidad, la vida y los principios democráticos más elementales. Sin idearios ideológicos y doctrinales de ningún tipo.  
Las creencias y el adoctrinamiento deben encontrar acomodo en el ámbito privado y fuera de la escuela o del currículum.
- **Cooperación empresarial e Intercooperación**  
**CONECTADAS EN REDES PROPIAS DE COOPERACIÓN.** Los centros de enseñanza de economía social se agrupan en distintas redes vinculadas esencialmente al territorio donde operan. ACES (Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de Economía Social) es la entidad que las agrupa y representa en Andalucía frente a la Administración y otros agentes sociales.  
Se vinculan, además, a otras entidades de distintos sectores económicos

ayudando a crear un tejido social al amparo de la ACI (Alianza Cooperativa Internacional) y de los principios de la economía social, así como de la normativa específica de cooperativas y economía social. Igualmente, desarrollan iniciativas conjuntas de colaboración e intercambio.

- **Transparencia informativa de la gestión**

**DERECHO A LA INFORMACIÓN.**

Entendida como derecho y deber de informar y mantener informada a toda la comunidad educativa en los aspectos que le conciernen y afecten, especialmente los referidos a las decisiones tomadas, a los procesos que se sigan para tomarlas y los resultados que se obtengan.

Si queremos implementar con carácter universal el conjunto de medidas mencionadas en los apartados anteriores en base a una propuesta de calidad y equidad del Sistema Educativo Andaluz, es preciso contar con los medios necesarios, aumentando progresivamente la inversión en educación, en consonancia con su proyección como eje estratégico de futuro de la sociedad andaluza. Es imprescindible la organización del Sistema Educativo en clave de coparticipación y corresponsabilidad en los grandes objetivos y retos de sistema de todos los centros, subrayamos la palabra “todos”, que lo conforman.